



Gobierno de la Ciudad de La Paz



DECRETO N° 922/22

27 de diciembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 881/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 85/22 con el fin de adquirir: 900 m3 de RIPIO DE PRIMERA CALIDAD PUESTO EN OBRA, tipo Arenoso, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 182.503/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber

<u>Pasa Tamiz</u>	<u>%</u>
<u>1" (25mm)</u>	<u>100</u>
<u>N° 4</u>	<u>50-90</u>
<u>N° 40 (420μ)</u>	<u>20-50</u>
<u>N° 200 (74μ)</u>	<u>10-25</u>

Índice de Plasticidad %de 5 a 10.

Límite líquido %Menor a 35.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04 del Expediente N° 182.503/22;

Que, cotizaron las firmas: A) KESS EDUARDO GÜNTER, quien cotizó la suma total de pesos siete millones treinta y un mil novecientos dieciséis con 00/100

(\$7.031.916,00); B) RACIGH GABRIEL LUJAN, quien cotizó la suma total de pesos siete millones cuarenta y tres mil quinientos diecisiete con 00/100 (\$7.043.517,00); C) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó la suma total de pesos siete millones novecientos once mil con 00/100 (\$7.911.000,00); D) FLENCHÉ S.A., quien cotizó la suma total de pesos siete millones quinientos noventa y seis mil novecientos con 00/100 (\$7.596.900,00); E) MARTINO JOSE CARLOS, quien cotizó la suma total de pesos siete millones doscientos ochenta y do mil ochocientos con 00/100 (\$7.282.800,00); F) DEL RIO SRL, quien no cumple con los requisitos estipulados por el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y el Anexo de la Declaración Jurada que rigen el presente concurso de precios, todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 61/62 del Expediente N°182.503/22;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a fs. 66 del Expediente N°182.503/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 85/22, celebrado el día 20 de diciembre de 2022, recomendando adjudicar a la firma: KESS EDUARDO GÜNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en San Martín 329 Dpto 3 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos siete millones treinta y un mil novecientos dieciséis con 00/100 (\$7.031.916,00).

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 85/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 85/22, llevado a cabo el día 20 de diciembre del corriente año, conforme el Expediente N° 182.503/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

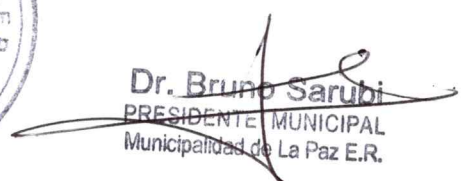
Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 85/22, a la firma KESS EDUARDO GÜNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en San Martín 329 Dpto 3 de la ciudad de Paraná,

provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$7.031.916,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.